

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1687** EUROMADI IBERICA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de EUROMADI IBERICA, S.A. adoptado en su reunión del 17 de marzo de 2022 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Laureà Miró, 145 de Esplugues de Llobregat (Barcelona), el próximo 1 de junio de 2022 a las 11:00 de la mañana en primera convocatoria y el 2 de junio de 2022 a las 11:00 de la mañana en segunda convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum exigido por la Ley y en los Estatutos sociales, a fin de tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria e informe de gestión, así como, de la propuesta de distribución de resultados; todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al mismo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación, de la gestión del Consejo de Administración, así como la del Consejero Delegado de la Compañía durante el referido ejercicio, objeto de aprobación.

Cuarto.- Actualización de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, de conformidad a lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Nombramiento de los Auditores de la Sociedad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten en la Junta General de Accionistas.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

I.- Derecho de asistencia. Se recuerda a los señores accionistas que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta General Ordinaria y surtiendo eficacia frente a la Sociedad, deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 23 de los estatutos sociales, al amparo del artículo 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás aplicables.

II.- Derecho de información. Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los derechos que corresponden a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe

de gestión y el informe de los auditores de cuentas, tanto respecto a las cuentas individuales como consolidadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y demás preceptos aplicables y los Estatutos Sociales, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones, cuestiones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, remitiéndolas por correo o cualquier otro medio que estimen oportuno, al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

III.- Complemento de la convocatoria. Los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital social podrán solicitar un complemento a la presente convocatoria para la inclusión de uno o más punto en el Orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del mismo cuerpo legislativo.

En Esplugues de Llobregat, 17 de marzo de 2022.- Presidente, D. Jaime Rodríguez Bertiz, Consejero Delegado, D. José M<sup>a</sup> Rodríguez Monteys.

ID: A220014908-1